



Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Sostenibilidad y Eficiencia Energética en los Edificios y en la Industria de la Universidad de Jaén

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Jaén, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

Código Ministerio	4311174
Denominación Título	Máster Universitario en Sostenibilidad y Eficiencia Energética en los Edificios y en la Industria
Centro	Oficina de Estudios de Posgrado
Universidad	Universidad de Jaén
Rama	Ingeniería y Arquitectura

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para las convocatorias 2012/2013 y 2013/2014 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

3.1 VALORACIÓN SOBRE EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO



Satisfactorio

Se ha revisado el Autoinforme de Seguimiento referente al Título Oficial de Máster Universitario en Sostenibilidad y Eficiencia Energética en los Edificios y en la Industria de la Universidad de Jaén, inscrito en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (código: 4311174) en la rama de Ingeniería y Arquitectura.

El proyecto establecido en la memoria se ha cumplido sin dificultades relevantes: La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la Memoria de Verificación. No ha habido dificultades relevantes en la puesta en marcha del título.

El periodo de revisión es anual, coincidiendo con la duración de los estudios de un curso académico.

Para el curso actual, a raíz de los resultados de las encuestas de opinión e incidencias se han propuesto acciones de mejora al respecto.

Se ha identificado como punto débil la valoración obtenida en las encuestas de opinión de los estudiantes proponiéndose acciones de mejora. La periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados es anual siguiendo el curso académico.

No se consideran las prácticas externas, las cuales sería recomendable.

Se fomentan las actividades de internacionalización y participación en programas de movilidad, mediante un programa de movilidad de estudiantes existente en la Universidad de Jaén.

El número de estudiantes es bajo, por lo que se recomienda que se tomen iniciativas con el fin de conseguir un mayor número de estos.

Los Medios utilizados para informar sobre los distintos programas de movilidad destinados a estudiantes. (Web, tablones, publicaciones, guías, folletos, sobre de matrícula, jornadas, charlas u otros). Aunque se consideran adecuados y eficaces, se recomiendan que sean revisados y ampliados.

La periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados es anual. Puesto que se ha conseguido tener alumnos de otras universidades no se ha considerado necesario proponer dentro de las mejoras el aumento de este tipo de alumnos, aunque como se ha comentado anteriormente, se recomienda de que si se haga. No se analiza el Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados (si procede)

El Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico, PAS y agentes externos) se puso en marcha mediante la realización de encuestas a través de la plataforma de encuestas on-line de la Universidad de Jaén. Gracias a la campaña de concienciación del alumnado y del PDI llevada a cabo durante el curso 2012_2013, lo cual era uno de los objetivos del plan de mejora que se propusieron en el anterior informe, se ha conseguido un número de encuestas suficiente que permite un análisis objetivo.

El análisis de los resultados de los indicadores propuestos en el procedimiento, referente a la valoración global del máster por parte del PDI es aceptable. Respecto a las encuestas realizadas al alumnado bastante baja, por lo que se recomienda que se actúe en este aspecto, en concreto en los puntos donde el alumnado detecte graves carencias, aunque en el informe se ven como positivos los resultados obtenidos.

La periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados es anual.

El procedimiento para el análisis de la atención a las sugerencias y reclamaciones se considera correcto, y no se han recibido quejas ni reclamaciones durante el curso. Las reclamaciones y sugerencias se analizan en cuanto se tiene constancia de ellas.



Se describe la comisión de Garantía de Calidad del Máster, la cual se reúne un mínimo de 2 veces por año. En estas reuniones se redactan los informes requeridos por la Universidad. En base a estos informes, se fijan acciones de mejora. Estas acciones de mejora se proponen y discuten con el resto de los profesores del máster mediante reuniones adicionales. Las reuniones se realizan conforme se especifica en la memoria de verificación: la comisión se reunirá físicamente en las dependencias de la UJA aunque los contactos para preparar esas reuniones se realizarán a través de los distintos medios disponibles (ej. teléfono, correo electrónico). Todo ello se valora de forma positiva la hacerse de forma correcta y coherente.

Se han puesto en marcha los procedimientos establecidos en la memoria del máster, sin especiales dificultades, cumpliendo con lo establecido. Los procedimientos han consistido en la realización de encuestas al alumnado sobre opinión respecto al profesorado y la información por parte del profesorado respecto a incidencias graves en las diversas asignaturas. Se detecta un problema que ha de ser mejorado en el análisis de los resultados de los indicadores propuestos en el procedimiento, y no proponen medidas concretas para su mejora, por lo que se recomienda que se haga, aunque consideren que los valores obtenidos en las encuestas dependen en gran medida de la valoración subjetiva de los alumnos.

3.2 INDICADORES

Satisfactorio

La tasa de abandono ha disminuido significativamente respecto del año anterior, aproximadamente a la mitad. Es una cifra bastante buena.

La tasa de rendimiento es buena, especialmente comparada con otros cursos y masters similares. Se debería especificar un nivel mínimo a este indicador

La tasa de graduación del título ha descendido respecto a los cursos anteriores, y es inferior a la de otros títulos impartidos en nuestro centro. Se recomienda actuar para mejorar esta tasa.

La tasa de eficiencia del título es buena.

Tasa de éxito curso es buena.

Se puede observar que todos los indicadores CURSA están en niveles superiores a los previstos como objetivo en la memoria del máster, excepto la tasa de graduación que ha descendido

Cuestionario de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado. Los resultados de las encuestas han mejorado respecto a los del año anterior. Se recomienda que se actúe en pro de mejorar dicha apreciación del alumnado sobre la actuación docente del profesorado

Encuestas de satisfacción de los diferentes sectores: PDI es positiva; Alumnado: nuevamente es bastante mejorable, por lo que como se ha comentado anteriormente se recomienda actuar en este aspecto.

Acceso y admisión de los estudiantes: en el proceso de acceso y admisión de estudiantes, se ha detectado un descenso significativo en el número de solicitudes de matrícula. Asimismo ha motivado que el número de primeras matriculaciones haya disminuido proporcionalmente. Es recomendable averiguar si pudiera tener alguna relación con las encuestas relacionadas con los alumnos, y que en el autoinforme no se le da la importancia que pueda tener.

Planificación de las enseñanzas: se ha cumplido el horario establecido al inicio del curso con pequeñas modificaciones. No se detallan ningún indicador. Se recomienda por tanto el uso de los mismos para poder contrastar dichas conclusiones.

Docencia: se ha comprobado que el personal académico ha cumplido con los objetivos establecidos impartiendo todos los



contenidos de las diferentes asignaturas. Asimismo, las asignaturas se han dispuesto de manera que los contenidos de las mismas han quedado completamente coordinados. No se detallan ningún indicador. Se recomienda por tanto el uso de los mismos para poder contrastar dichas conclusiones.

Recursos materiales, se ha dispuesto de los medios necesarios para el desarrollo de la docencia, los cuales han mejorado respecto al año anterior.

3.3 TRATAMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL INFORME DE VERIFICACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE VERIFICACIÓN:

Satisfactorio

Se hace la recomendación Criterio 5. Planificación de las enseñanzas Se recomienda aportar posibles ayudas de financiación para la movilidad, pero no se ha realizado, y la justificación es correcta.

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE MODIFICACIÓN:

No procede

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO:

Los autoinformes no hacen referencia específica al tratamiento de todas las recomendaciones del informe de seguimiento en este apartado, sólo se atiende la revisión de la página web.

3.4 MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO, NO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

No procede

3.5 PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

Satisfactorio

El plan de mejora es correcto y coherente. En él cabe destacar:

Se implanta un plan de mejora, donde se establecen la periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados, identificar y establecer prioridades, y planificar las mejoras necesarias de forma correcta y coherente.

Aunque los resultados de las encuestas han mejorado, no se ha hecho aún de forma suficiente como se ha comentado



anteriormente, por lo que se recomienda que se siga trabajando en esta línea. Se reconoce este hecho y se plantea el reto de lograrlo.

Las campañas de concienciación dirigidas a los alumnos y profesores han surtido efecto y se han conseguido resultados basados en un tamaño muestral de confianza.

Se propone además planes de mejoras: Los resultados de las encuestas, aun siendo favorables, son inferiores tanto respecto al resto de másteres como al conjunto de la universidad.; Aunque se ha conseguido un número suficiente de encuestas de satisfacción del alumnado, los resultados son mejorables; La tasa de graduación durante el curso 2012_2013 ha descendido al 65.22%, mientras que el objetivo marcado en la memoria verificada del máster es del 70%.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

La implantación del Título se está llevando a cabo conforme a los criterios de seguimiento establecidos. Se prestará especial atención a que en futuros procesos de seguimiento del Título se hayan llevado a cabo las mejoras, las recomendaciones y atendido de forma satisfactoria las deficiencias indicadas en el presente informe.

En Córdoba, a 13 de enero de 2015

LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA